# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 4583

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la modificación de la planificación y suscripción de nuevos conciertos para el curso escolar 2021-2022.*

La Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares comprendidos entre 2016-2017 y 2021-2022, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017.

El Capítulo II de la misma establece los requisitos y el procedimiento para la modificación de la planificación y suscripción de nuevos conciertos durante su periodo de vigencia.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicha Orden,

RESUELVO:

Proceder a hacer pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes de modificación de la planificación y de suscripción de nuevos conciertos para el curso escolar 2021-2022, plazo que se extenderá desde el 1 de noviembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2020.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,
PATXI XABIER AIZPURUA TELLERIA.